



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 815 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 21 DIC 2016

### VISTOS:

El Oficio N° 1007-2016-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 20 de diciembre de 2016, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Rectorado la emisión del acto resolutorio aprobando la Liquidación de Supervisión de la obra: "Construcción de Aulas y Sedes Administrativas para las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental y Forestal, Derecho y Ciencias Políticas e Ingeniería de Sistemas, Sede Bagua de la UNTRM – Amazonas"; y el proveído de fecha 21 de diciembre de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, referente a la liquidación del contrato de consultoría de obra dentro de los quince (15) días siguientes de haberse otorgado la conformidad de la última prestación. La Entidad deberá pronunciarse respecto de dicha liquidación y notificar su pronunciamiento dentro de los quince (15) días siguientes de recibida; de no hacerlo, se tendrá por aprobada la liquidación presentada por el contratista;



Que, con fecha 22 de mayo de 2015, se celebra el Contrato N° 034-2015-UNTRM-R-DGA/DE-SDABA, entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y el Consultor Ing. Carlos Antonio Colunche Díaz, para contar con los servicios de consultoría para desarrollar la supervisión de la obra "Construcción de Aulas y Sedes Administrativas para las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental y Forestal, Derecho y Ciencias Políticas e Ingeniería de Sistemas, Sede Bagua de la UNTRM – Amazonas";



Que, mediante Resolución Rectoral N° 1158-2014-UNTRM-R, de fecha 26 de diciembre de 2014, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de la obra: "Construcción de aulas y sede administrativa para las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental y Forestal, Derecho y Ciencias Políticas e Ingeniería de Sistemas – Sede Bagua de la UNTRM – Amazonas", del proyecto SNIP N° 270928, por un monto total de S/. 4,776,825.14 (Cuatro millones setecientos setenta y seis mil ochocientos veinticinco con 14/100 nuevos soles);





Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 815 -2016-UNTRM/R

Que, con Resolución Rectoral N° 213-2016-UNTRM/R, de fecha 31 de marzo de 2016, se resuelve aprobar la ampliación de plazo N° 01, por 85 días calendarios, para la supervisión de la obra "Construcción de aulas y sede administrativa para las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental y Forestal, Derecho y Ciencias Políticas e Ingeniería de Sistemas – Sede Bagua de la UNTRM – Amazonas", con el reconocimiento de mayores gastos generales ascendente a S/ 16,212.50 (Dieciséis mil doscientos doce con 50/100 soles), con un porcentaje de incidencia de 25.00% del monto contratado, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 691-2016-UNTRM/R, de fecha 25 de octubre de 2016, se resuelve aprobar la Liquidación Final de la obra "Construcción de aulas y sede administrativa para las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental y Forestal, Derecho y Ciencias Políticas e Ingeniería de Sistemas – Sede Bagua de la UNTRM – Amazonas", cuyo costo total asciende a S/ 5'097,955.14 (Cinco millones noventa y siete mil novecientos cincuenta y cinco con 14/100 soles);



Que, con Resolución Rectoral N° 742-2016-UNTRM/R, de fecha 22 de noviembre de 2016, se resuelve modificar el Artículo Primero y Segundo de la Resolución Rectoral N° 691-2016-UNTRM/R, de fecha 25 de octubre de 2016, de acuerdo al siguiente detalle: Aprobar la liquidación final de la obra "Construcción de Aulas y Sedes Administrativas para las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental y Forestal, Derecho y Ciencias Políticas e Ingeniería de Sistemas, Sede Bagua de la UNTRM – Amazonas", cuyo monto contractual vigente asciende a S/ 4'974,809.48 (Cuatro millones novecientos setenta y cuatro mil ochocientos nueve con 48/100 soles) y el monto del reintegro autorizado asciende a S/ 123,145.66 (Ciento veintitrés mil ciento cuarenta y cinco con 66/100 soles), teniendo así un costo total de obra de S/ 5'097,955.14 (Cinco millones noventa y siete mil novecientos cincuenta y cinco con 14/100 soles);



Que, mediante Carta N° 081-2016-CCD/INGENIERO CIVIL - CONSULTOR, de fecha 14 de diciembre de 2016, el Ms. Carlos Antonio Colunche Díaz, hace llegar al Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, el expediente de la Liquidación Financiera del contrato de supervisión de la obra: "Construcción de Aulas y Sedes Administrativas para las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental y Forestal, Derecho y Ciencias Políticas e Ingeniería de Sistemas, Sede Bagua de la UNTRM – Amazonas", asimismo informa que el contrato principal y el adicional por la ampliación de plazo N° 01, se ha cancelado en su totalidad quedando pendiente de devolución el importe retenido por la garantía de fiel cumplimiento (10% M.C.), que asciende a la suma de S/ 6,485.00, que luego de la aprobación de la liquidación, se solicitará la autorización para su devolución y la emisión del certificado de conformidad del servicio;



Que con Informe N° 045-2016-UNTRM-R/DIGA-CDCM, de fecha 19 de diciembre de 2016, el Profesional Técnico del DIGA, emite su conformidad a la liquidación del contrato de supervisión de obra, presentada por el Ing. Carlos Antonio Colunche Díaz, de la obra antes mencionada, siendo el costo final de supervisión ascendente a S/ 81,062.50 (Ochenta y un mil sesenta y dos con 50/100 soles), recomendando aprobar mediante acto resolutivo;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

### N° 815 -2016-UNTRM/R

Que, mediante documento de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Rectorado la emisión del acto resolutivo aprobando la Liquidación del contrato de supervisión de la obra "Construcción de Aulas y Sedes Administrativas para las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental y Forestal, Derecho y Ciencias Políticas e Ingeniería de Sistemas, Sede Bagua de la UNTRM – Amazonas", del Proyecto SNIP N° 270928;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación del Contrato de Supervisión de la obra "Construcción de Aulas y Sedes Administrativas para las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental y Forestal, Derecho y Ciencias Políticas e Ingeniería de Sistemas, Sede Bagua de la UNTRM – Amazonas", del Proyecto SNIP N° 270928, cuyo costo total asciende S/ 81,062.50 (Ochenta y un mil sesenta y dos con 50/100 soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Dirección de Economía, realice los trámites pertinentes para la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento al supervisor por el monto de S/ 6,485.00 (Seis mil cuatrocientos ochenta y cinco con 00/100 soles).

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesados, DIGA, Supervisor de obra, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Efraim Alberto Torres Armas, Ms.C.  
Secretario General (e)

JLMOR  
EAT/SG  
Lmry